



RESOLUCIÓN DE 2 DE MAYO DE 2017, DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS PARA CONCURRIR A LA CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DE MATRÍCULA DESTINADAS A LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN LA 16ª PROMOCIÓN DEL TÍTULO PROPIO “MÁSTER EN TRANSPORTE Y GESTIÓN LOGÍSTICA” DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO – PROCEDIMIENTO II , EN EL CURSO ACADÉMICO 2016-2017

Por Resolución de la Universidad de Oviedo de 8 de marzo de 2017, publicada en el BOPA el día 23 de marzo de 2017, se convocó la concesión de ayudas de matrícula destinadas a los alumnos matriculados en la 16ª promoción del Título Propio “Máster en Transporte y Gestión Logística” de la Universidad de Oviedo-procedimiento II, en el curso académico 2016-2017

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en la mencionada convocatoria, y teniendo en cuenta los puntos séptimo, noveno y décimo de la convocatoria, este Vicerrectorado

RESUELVE

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos que figura en el anexo I de la presente Resolución.

Segundo.- Publicar esta Resolución en la web de la Universidad de Oviedo (<http://www.uniovi.es>) y en el tablón de anuncios del Centro Internacional de Postgrado

Tercero.- Conceder un plazo de reclamaciones de diez días contados a partir de la publicación de esta Resolución para que aleguen lo que estimen necesario sobre la subsanación de los defectos por los que fueron excluidos o aporten la documentación omitida en su solicitud, haciéndole saber que en caso contrario su solicitud será archivada, o los meritos alegados no serán estimados, de conformidad con el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurrido el plazo citado, se hará pública, en los lugares indicados, la relación definitiva de admitidos y excluidos en el proceso de selección con indicación de los recursos que contra la misma proceda.

Oviedo, 2 de mayo de 2017

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICA



Fdo. Juan José del Coz Díaz



ANEXO I

ADMITIDOS E INADMITIDOS A LA CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DE MATRÍCULA DESTINADAS A LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN LA 16ª PROMOCIÓN DEL TÍTULO PROPIO “MÁSTER EN TRANSPORTE Y GESTIÓN LOGÍSTICA” DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO – PROCEDIMIENTO II , EN EL CURSO ACADÉMICO 2016-2017

| DNI | Inadmitidos salvo subsanación |
|-----------|-------------------------------|
| 71775715Y | Admitido |
| 44347881V | Admitido |
| 71682410N | Admitido |
| 39457674R | Admitido |
| 54127276L | Admitido |
| 05292262P | Admitido |
| 53645094D | Admitido |
| 71671650Q | Admitido |
| 52223283N | (a) |
| 32892752S | Admitido |
| 53675842Y | Admitido |
| 72175812H | Admitido |
| 32890647A | Admitido |
| 16627060S | Admitido |
| 71775133E | (b) |
| 53774038S | Admitido |
| 53647408T | Admitido |
| 53783201R | (c.) |
| 15508541D | (d) |
| 53557615E | (e.) |
| 71669392N | (f.) |
| 39460351X | (b) |
| 53548957N | (e.) |

DOCUMENTACIÓN NO APORTADA:

- (a) No presenta la declaración de la renta propia ni del otro miembro de la unidad familiar
- (b) Debe aportar certificado de no estar obligado a presentar la declaración de la renta
- (c.) Debe aportar declaración de la renta, certificado de empadronamiento
- (d) Deben aportar documento acreditativo de su pensión de orfandad y de su hermano correspondiente a 2015
- (e.) Debe aportar relación de miembros que componen la Unidad Familiar y declaraciones de la renta de los mismos.
- (f) Debe aportar declaraciones de la renta completas dado que aporta copias incompletas. No es titular de la cuenta que aporta